



 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO ¡UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR! NIT 812002836-5</p>	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO		MECI 1000:2005 	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN 2014		OACI	1.1
			REF.	INFORMES DE LEY

ESE CAMU DEL PRADO

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

CERETÉ 2014

ELABORÓ	REVISÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO	KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	GERENTE

	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO	MECI 1000:2005 	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN 2014	OACI	1.1
		REF.	INFORMES DE LEY


INTRODUCCIÓN

La ESE Camu del Prado como entidad de salud de Primer nivel, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, artículo 73 y siguientes, presenta su estrategia de Lucha Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2013.

Nuestra entidad consciente de la necesidad de cumplimiento de la normatividad vigente en materia anticorrupción, centra su estrategia en la divulgación de dicha política al interior de la ESE, en la búsqueda del cumplimiento de su objeto social, liderando los mecanismos que propicien un servicio al usuario donde se le garantice al mismo, idoneidad en la atención, y de acuerdo a los parámetros internos del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.

Divulgación y socialización de la Política de Calidad, así como de sus objetivos, regidos estos por nuestro Manual de Calidad, serán los puntos clave a tener en cuenta para lograr al interior de ésta entidad de salud, una atención al usuario donde no se presenten hechos que traduzcan corrupción. De igual manera, se hace énfasis en el fortalecimiento de la ya implementada alianza de usuarios, de la mano con el mantenimiento de la relación usuario- entidad como ya es costumbre, con el mejoramiento continuo del Servicio de Información y Atención al Usuario SIAU.

ELABORÓ	REVISÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO	KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	GERENTE

	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO	MECI 1000:2005 	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN 2014	OACI	1.1
		REF.	INFORMES DE LEY

OBJETIVO

Dar cumplimiento a los preceptos legales establecidos en la Ley 1474 de 2011, fortaleciendo al interior de la entidad la política anticorrupción, de manera que sea para los trabajadores de la ESE característica imprescindible en el desarrollo de sus procesos, que los mismos se encuentren revestidos de completa legalidad y transparencia buscando siempre el cumplimiento del objeto social de nuestra entidad y por ende la satisfacción del usuario.

ELABORÓ	REVISÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO	KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	GERENTE

	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO		MECI 1000:2005 	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN 2014		OACI	1.1
			REF.	INFORMES DE LEY

MARCO LEGAL

La normatividad presente en nuestro país para prevenir, investigar, juzgar y sancionar hechos de corrupción es amplia, de ahí la importancia de definir los diferentes enfoques que se presentan para combatir este fenómeno.

Principios Constitucionales

En el marco de la constitución de 1991 se consagraron principios para luchar contra la corrupción administrativa en Colombia.

Constitución Política de 1991: dio gran importancia a la participación de la ciudadanía en el control de la gestión pública y estableció la responsabilidad patrimonial de los servidores públicos. Los artículos relacionados con la lucha contra la corrupción son: 23,90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270.

Disposiciones Legales y Reglamentarias

Ley 80 de 1993

Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. En su articulado establece causales de inhabilidad e incompatibilidad para participar en licitaciones concurso para contratar con el Estado. Adicionalmente también se establece la responsabilidad patrimonial por parte de los funcionarios y se consagra la acción de repetición.



Ley 190 de 1995

Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.

Ley 610 de 2000

Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías. Señaló el procedimiento para el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal que son competencia de las contralorías. Estos procesos buscan determinar la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares que ejercen funciones públicas, cuando por acción u omisión y en forma

ELABORÓ	REVISÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO	KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	GERENTE

	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO	MECI 1000:2005 	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN 2014	OACI	1.1
		REF.	INFORMES DE LEY

dolosa o culposa causen un daño al patrimonio del Estado con ocasión del ejercicio de sus funciones públicas.

Ley 909 de 2004

Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

Ley 795 de 2003

Por la cual se ajustan algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones.

Ley 819 de 2003

Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.


LEY 1474 DE 2011

“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

DECRETO 0019 DE 2012

Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

ELABORÓ	REVISÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO	KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	GERENTE

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO ¡UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR! NIT 812002836-5</p>	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO		MECI 1000:2005 	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN 2014		OACI	1.1
			REF.	INFORMES DE LEY

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ACCIONES	OBJETIVOS	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Institucionalizar en la ESE, las prácticas de buen gobierno, ética, transparencia y lucha anticorrupción.	Propender porque todas las acciones al interior de la ESE, se ajusten a las normas, la ética y demás principios rectores en materia de salud.	Divulgación del Código de Ética y Buen Gobierno a todas las dependencias de la entidad.	Aplicación de los criterios establecidos en el documento ético de la entidad por parte de todos los trabajadores.	Código de ética y Buen Gobierno divulgado.	Oficina de Control Interno Oficina de RRHH Subgerencia Administrativa
Fortalecer dentro de la entidad, la estrategia de lucha anticorrupción	Dirigir a todo el personal de la entidad hacia la adopción de una cultura de respeto a los valores y la honestidad	Ejecución de actividades de inducción y reinducción del personal enfatizando en la cultura de la transparencia.	Formación de un equipo laboral que tenga como principios el cumplimiento de la normatividad en materia de lucha anticorrupción	Inducciones y reinducciones efectuadas.	Subgerencia Administrativa Oficina de RRHH

ELABORÓ	REVISÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO	KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	GERENTE

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO ¡UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR! NIT 812002836-5</p>	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO		MECI 1000:2005 	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN 2014		OACI	1.1
			REF.	INFORMES DE LEY

promover el ejercicio del control social	Crear un enlace con la ciudadanía, de manera que puedan hacer uso adecuado y oportuno de los mecanismos de participación ciudadana	Desarrollo de labores pedagógicas que sensibilicen a los usuarios sobre la facultad que tienen para participar activamente en los espacios generados para ejercer en debida forma el ejercicio del control social.	Lograr la participación de los usuarios de manera que hagan uso de las herramientas con que cuenta la ESE tales como buzones de sugerencias, quejas y reclamos en cada una de las UPSS y el diligenciamiento de las encuestas de satisfacción del usuario.	Informes de labores pedagógicas, tabulación de encuestas y apertura de los buzones de sugerencias efectuados.	Oficina del SIAU Oficina de Calidad
Mejorar el desempeño de la entidad, desarrollando las fortalezas de los trabajadores en la búsqueda del mejoramiento de la	Desarrollar competencias y habilidades en el recurso humano de la ESE que le permitan presentar el desempeño requerido en cada puesto	Implementación del Plan de Capacitación Institucional	Fortalecer en los trabajadores conocimientos fundamentales para el desarrollo de cada uno de sus	Capacitaciones efectuadas.	Oficina de RRHH Jefes de Proceso

ELABORÓ	REVISÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO	KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	GERENTE

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO ¡UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR! NIT 812002836-5</p>	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO		MECI 1000:2005 	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN 2014		OACI	1.1
			REF.	INFORMES DE LEY

calidad en la totalidad de procesos institucionales	de trabajo		procesos.		
---	------------	--	-----------	--	--

Organizar a los usuarios a través de los mecanismos e instancias pertinentes de acuerdo al nivel de complejidad de nuestra institución	Construcción de agendas de trabajo para el funcionamiento de las alianzas de usuarios	Diseñar una agenda de trabajo para cada alianza de usuarios	Mantener vigentes al interior de la ESE las alianzas de usuarios, como pilar fundamental de la participación social	Agendas de trabajo diseñadas y puestas en funcionamiento	Servicio de Información y Atención al usuario SIAU
Garantizar la calidad en la información brindada por medio del SIAU. Permitiendo conocer de forma continua y oportuna los niveles de satisfacción dentro de la entidad basados en	Identificar las necesidades fundamentales del servicio para lograr la satisfacción del usuario reactivando el comité de quejas y reclamos institucional como	Difusión y solución a nivel interno de las PQR instauradas por los usuarios de la ESE.	Cumplimiento de las resoluciones internas y directrices de la entidad con relación a la oficina de atención al usuario.	Comité de quejas y reclamos reactivado para la nueva vigencia	Subgerencia Administrativa Oficina del SIAU

ELABORÓ	REVISÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO	KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	GERENTE

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO ¡UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR! NIT 812002836-5</p>	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO		MECI 1000:2005 	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN 2014		OACI	1.1
			REF.	INFORMES DE LEY

el marco del SOGCS.	herramienta canalizadora de las mismas.				
---------------------	---	--	--	--	--

Fortalecimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la institución.	Continuar con la política de cumplimiento o característica de la ESE, de acuerdo a lo establecido dentro de la NTCGP:1000:2009	Efectuar evaluación detallada del cumplimiento a la norma citada, para posteriormente establecer grupos de trabajo multidisciplinarios en la consecución del objetivo.	Ajuste y actualización del Manual de Procesos y Procedimientos y del Mapa de Procesos Institucional	Procesos y Procedimientos ajustados y actualizados.	Equipo Multidisciplinario Equipo meci Oficina de Calidad Oficina de Control Interno
Efectuar la revisión a las políticas de calidad y objetivos de calidad de la ESE, así como a la Plataforma Estratégica de la misma	Dar cumplimiento a la Política de Calidad y los objetivos de calidad de la ESE.	Divulgar a todo el personal de la entidad los ajustes a la nueva plataforma estratégica de la ESE acorde con las políticas y objetivos de calidad.	Tener certeza de que todos los colaboradores de la institución conocen los objetivos y políticas de calidad de la institución, aplicando las	Ajustes a la plataforma de la ESE, Políticas y objetivos de calidad y su posterior socialización efectuada	Oficina de calidad Oficina de control interno Equipo meci Subgerencia Administrativa

ELABORÓ	REVISÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO	KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	GERENTE

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO		MECI 1000:2005 	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN 2014		OACI	1.1
			REF.	INFORMES DE LEY

			<p>mismas dentro del desarrollo de sus procesos en la búsqueda del cumplimiento del objeto social traduciéndose en una satisfacción del usuario</p>		
--	--	--	---	--	--

ELABORÓ	REVISÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO	KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	GERENTE